



EL PICADOR

Lee, Critica, Divulga...



Boletín de la Sección Sindical de CGT de Coritel #

Número 62

#

Septiembre 2009

CORITEL DECLARA LA GUERRA A SUS TRABAJADORES

Empezar un artículo de esta manera se podría catalogar como tremendista o alarmista si no fuese porque los datos de que disponemos son suficientes para justificarlo:

Censo de trabajadores de Coritel en toda España de septiembre de 2008 a Junio 2009:

Oficina	NUMERO DE TRABAJADORES		
	Sep 08	Jun 09	Diferencia
Barcelona	753	589	164
Sevilla	191	163	28
Málaga	519	410	109
Madrid	3.336	2.766	570
Bilbao	303	234	69
Valencia	65	50	15
Zaragoza	81	72	9
Vigo	4	4	0
Alicante	58	52	6
TOTAL	5.310	4.340	970

BENEFICIOS EN 2008: 17.409.859 € (en 2007 fueron 14.483.052)

Tampoco hay que olvidar la subida que nuestros queridos directivos se hicieron en 2006 (58%).

Si bien es cierto que no contamos con las cuentas de 2009, el descenso de trabajadores **desde septiembre de 2008 hasta junio de 2009 es de (970 trabajadores menos en Coritel España, 570 sólo en Madrid)**, lo que supone un porcentaje de **disminución de la plantilla del 18,2%**, es decir, **aproximadamente un quinto** de la plantilla se ha volatilizado...o mejor dicho, la han volatilizado.

Partiendo de la base de que apenas han existido bajas voluntarias, el resto son despidos, no renovaciones de contratos temporales y extinciones de contrato por mutuo acuerdo. Pero ya sabemos cual es el mutuo acuerdo que nos propone Coritel: Salvo algunas excepciones, consiste en **"te voy a despedir, pero firma aquí que te damos más dinero"**

De esta manera, Coritel encubre el ERE y no figura como despido. Además, el trabajador que firma el acuerdo tendrá que pagar una pasta cuando haga la declaración de hacienda (y más aún si tiene dos pagadores el mismo año), aparte de que no cobrará el paro y que tendrás que permanecer al menos 3 meses en otra empresa para cobrarlo (si te despiden, claro).

CONCLUSIONES:

- Los trabajadores no ganamos tanto como parece con la extinción de contrato por acuerdo.
- Coritel y Accenture están llevando a cabo un ERE de manera encubierta, les preocupa su imagen.
- Este año, las subidas han sido las peores que conocemos (por lo menos en 15 años).
- Se han eliminado algunos variables y bonus, por lo que el salario de muchos trabajadores ha bajado o ha quedado congelado.
- La empresa está aprovechando la "crisis" para meter presión a los trabajadores en algunos proyectos (horas gratis, cambios de horario, ausencia de jornada intensiva, etc.)
- No hay criterios para los despidos, cualquiera puede ser el siguiente.
- Coritel sigue teniendo ofertas de empleo publicadas.
- Aunque pueda parecer increíble, nos han llegado muchas quejas de trabajadores a los que se les prepara una entrevista para una asignación y lo que se encuentran es su despido. **QUE MAL GUSTO POR PARTE DE LA EMPRESA**

**¿Dónde está la ética de esta empresa? ¡NOS HAN DECLARADO LA GUERRA!**

Desde la CGT creemos que hay que luchar contra este terrorismo empresarial. No podemos quedarnos contemplando un desfile de despidos sólo porque un grupo de "personajes" se haya empeñado en obtener X beneficios y no los haya conseguido.

Hay que tener poca vergüenza o ninguna, al margen del estado de las cuentas de 2009, para que una empresa despidiera a 209 trabajadores en 4 meses, habiendo obtenido unos beneficios de más de 17 millones de Euros ese año (2008). Y que además penalice como lo ha hecho a los trabajadores que seguimos en la empresa, congelando los salarios de la inmensa mayoría, externalizando proyectos fuera de España y realizando actualmente ofertas de empleo.

¿Cómo se atreven a mandarnos correos donde dicen que las personas somos lo más importante para esta empresa cuando es al revés? ¡SE ESTÁN RIENDO EN NUESTRA CARA!

¡ES INTOLERABLE! ¡NO PODEMOS PERMANECER IMPASIBLES ANTE ESTE ATROPEYO!

Por esta razón, desde la CGT seguiremos realizando protestas y acciones hasta que cesen los despidos.

Próxima concentración jueves 1 de Octubre de 2009 a las 13:30, frente a nuestras oficinas de la Finca (Pozuelo).

ATRASOS DE CONVENIO

Como ya informamos en anteriores picadores, el pasado 4 de abril de 2009 fue publicado en el BOE el actual convenio colectivo que nos aplica, y en él, las tablas salariales de 2007, 2008, y 2009 que marcan los mínimos por categoría y los conceptos salariales.

Sí compañeros, ahora es cuando conocemos el salario mínimo que deberíamos haber tenido en 2007, 2008 y 2009, en lugar de negociar los salarios de los próximos años. Esto es muy normal en los mundos de Yupi de UGT, CCOO y las patronales que vienen negociando nuestros convenios.

Por lo tanto, y como cada vez que se publica un convenio nuevo, nos actualizan los 3 conceptos obligatorios: salario base, plus convenio y antigüedad (esta última a partir de los 3 años).

Pero, ¿y de donde cogen el dinero para subirnos estos conceptos? Pues si la tienes, de la "mejora voluntaria". De esta manera se produce un movimiento interno de cantidades y la empresa no te sube el sueldo.

¿Y si no tienes mejora voluntaria o no es suficiente para actualizar los conceptos que tenemos? Eso quiere decir que te encuentras al rasero del convenio y sólo en este caso, están obligados a pagarte los atrasos que corresponda de cada año.

¿Cuándo nos los tenían que haber pagado? Aquí viene el primer problema. Según el Art. 27.3 del convenio, *"Las empresas dispondrán de cuatro meses para la regularización y abono de las diferencias a que hubiere lugar por aplicación de los sucesivos salarios y revisiones establecidos en este artículo, debiendo efectuar dichos abonos en importes equivalentes, cada mes, a la cuarta parte, al menos, del importe total de las diferencias"*

Coritel ha pagado estas diferencias en la nómina de Julio y por lo tanto no han cumplido con su obligación de pagar $\frac{1}{4}$ cada mes a partir de la nómina de Abril.

Algunos trabajadores, estamos reclamando la mora del 10% que nos corresponde por el pago atrasado de salarios por haberse retrasado más de un mes. De momento en la empresa "lo están mirando".

Nota importante: Como las categorías de Jefe de Equipo y jefe de Proyecto no figuran en convenio, pedimos a la empresa que nos dijese cuáles son los salarios mínimos y funciones de estas categorías y nos soltaron lo siguiente: "Se equiparan a las de Analista de Sistemas". ¡Con dos cojones!



EL HOMBRE QUE HOY NO LUCHA, MAÑANA VIVIRÁ PISOTEADO

EL TRIBUNAL SUPREMO CONFIRMA QUE LOS TRABAJADORES NO PERDERÁN SUS VACACIONES SI ESTOS CAEN ENFERMOS PREVIAMENTE A ELLAS.

Aunque es algo que ya conocíamos merece la pena comentarlo pues siempre es bueno que el tribunal supremo dicte sentencias de este tipo, pues esto significa que lo que dicta va a misa.

Según indica la sentencia, el trabajador tendrá derecho a disfrutar de las vacaciones que hayan quedado pendientes mientras estuvo de baja por enfermedad, una vez haya recuperado la salud, y el empresario estará obligado a concederle los días libres que le queden. Según la sentencia, las vacaciones deben disfrutarse en el año natural en el que se devengan.

El Supremo basa su fallo en que "el pleno disfrute del derecho a las vacaciones únicamente puede conseguirse cuando el trabajador se encuentre en condiciones físicas y mentales de hacer uso del mismo, de forma que no cabe entender que un trabajador en situación de IT (incapacidad temporal) pueda disfrutar adecuadamente de las finalidades atribuidas a las vacaciones".



AFILIARSE, UN PASO IMPORTANTE Y NECESARIO

A todos nos asaltan dudas sobre estar afiliado a un sindicato o no. Por esto creemos necesario informar a todos los trabajadores sobre las ventajas de estar afiliado. En ningún caso nuestra misión es hacer partidismo de nuestro sindicato CGT, nosotros sólo queremos informar y ayudar, así que para que quede eso claro todo el mundo puede afiliarse a un sindicato, ya sea el nuestro CGT o los demás existentes... la decisión es siempre vuestra.

Ventajas:

- La principal ventaja como todos saben es la posibilidad de contar con un abogado laboralista gratuito el cual en estos tiempos que corren al menos en Coritel, nunca viene nada mal. Varios empleados han utilizado ya este servicio, y desgraciadamente los que no eran afiliados han tenido que pagar (es verdad que poco, pero menos sería estando afiliado)
- Otra ventaja importante es que actualmente en Coritel la CGT tiene 20 representantes de los trabajadores, los cuales formamos la Sección Sindical de CGT. Cuando alguno de vosotros ha escrito a coricgt@gmail.com, se ha pasado por la sala griñón en la planta baja de la finca o simplemente ha llamado al 915966286 éramos nosotros los que estábamos detrás de dichas respuestas. Gracias a llevar tiempo en esto hemos adquirido muchos conocimientos referentes a nuestros deberes y derecho muy útiles hoy en día. Siendo afiliado podrás participar con nosotros en nuestras reuniones y ayudarnos a intentar mejorar las cosas en Coritel.
- Por último no sólo cuentas con nuestra ayuda sino con todo el apoyo del sindicato en si, ya sean de Coritel o no.



Afiliarse tiene un coste muy asequible, pagamos 30 euros cada tres meses, una suma insignificante para las ventajas que puede ofrecerte

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SERVICIO DE FISIOTERAPIA

Como ya sabéis desde la CGT se está reclamando desde hace tiempo, que nos pongan servicio de Fisioterapia en la Finca, igual que en Ramírez, para que así más empleados de la firma puedan disfrutar de dicho servicio. Ante la reiterada negativa de la empresa os informamos como podéis realizar este Servicio Contrareembolso en las dos aseguradoras médicas que tenemos:

- ❖ **ADESLAS.**- Para asistir al servicio de fisioterapia se debe tener una prescripción médica de un traumatólogo, reumatólogo, médico rehabilitador o un neurocirujano, el cual hará un volante. Por cada volante se darán 10 sesiones de rehabilitación (si se necesitan 20 sesiones, por ejemplo, el médico tendrá que hacer 2 volantes), con este volante se solicita autorización al 902 200 200 y se autoriza de manera inmediata. Si este proceso se hace con los médicos del cuadro no supone ningún gasto económico para el empleado, si se quiere hacer con otros médicos, ADESLAS reembolsará el 90% del importe total.
- ❖ **SANITAS.**- Para asistir al servicio de fisioterapia se debe tener una prescripción médica de un médico rehabilitador, el cual hará un volante con el número de sesiones necesarias, con este volante se solicita autorización al 902 10 24 00 y se autoriza de manera inmediata. Si este proceso se hace con los médicos del cuadro no supone ningún gasto económico para el empleado, si se quiere hacer con otros médicos, SANITAS reembolsará el 80% del importe total.

PROYECTO GUARDIA CIVIL

Ya llevamos un tiempo haciendo un seguimiento al proyecto de la guardia Civil (se ha hablado reiteradas veces con el Servicio de Prevención), ubicado en Guzmán el Bueno, en el cuál las quejas presentadas por los empleados son el hacinamiento, las elevadas temperaturas, aseos fuera de la los prefabricados...A finales de Julio la AUGC (Asociación Unificada de Guardias Civiles) ha denunciado la situación tal y como se informó en el diario gratuito 20 minutos del 28 de Julio:

http://estaticos.20minutos.es/edicionimpresa/madrid/09/07/MADR_28_07_09.pdf (pág.3)

Por lo que estamos a la espera de los permisos oportunos, para hacer una visita a nuestros compañeros y paliar esta situación tan deplorable.

Sabías que?...



Los **sindicatos** británicos han declarado la guerra a los zapatos de tacón y **han aprobado una moción en favor de "un calzado más práctico"** para las mujeres en el lugar de trabajo.

La moción fue aprobada en el marco del Congreso anual, teniendo en cuenta el consejo de la Sociedad de Quiroprácticos y Podólogos, que ha asegurado que en el Reino Unido **se pierden cada año dos millones de días de trabajo a causa de dolencias en los pies** y los tobillos.

La iniciativa no busca perseguir el uso de los tacones, sino **que no haya mujeres que se vean forzadas a llevarlos** debido al "código de vestimenta" que imponen sus empresas para

ir a trabajar.

Lorraine Jones, de la Sociedad de Quiroprácticos y Podólogos, ha recordado que **los tacones multiplican por 7 la presión** sobre la parte anterior de la planta del pie, lo que puede derivar en lesiones de larga duración en pies, tobillos y rodillas."No estamos intentado que se prohíban los tacones altos. **Están bien para arreglarse, pero no son buenos para el trabajo**" (Lorraine Jones).

Fuente: www.adn.es

NOEVA GRIPE

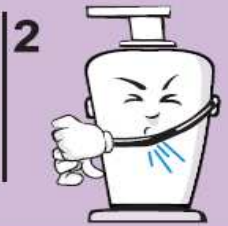
¡ACABEMOS CON LOS VIRUS!

Cuando tosas o estornudes...



- 1** Tápate la boca y la nariz con un pañuelo de papel y tíralo a la basura

Si no encuentras un pañuelo de papel, puedes usar la manga de tu camiseta (es mejor que taparse con la mano)



¡Por la boca y la nariz salen los virus y viven en las manos!

¡No olvides lavarte las manos!

- 3** Lávate frecuentemente las manos con agua y jabón:
- Después de estornudar y toser
 - Antes y después de tocarte los ojos, la nariz o la boca

Paso 1



Usa jabón

Paso 2



Frota energicamente palma, dorso y entre los dedos

Paso 3



Enjuágate bien y sécate con papel

Paso 4



Si es posible, cierra el grifo y abre la puerta del baño con papel

Mantén limpias tus cosas



- 4** Intenta no chupar tus cosas, ni las de los demás (bolígrafos, juguetes...)

No compartas tu comida, vasos, cucharas, cepillo de dientes, toallas...



5

¡PRIMICIA!! CORITEL SEVILLA SANCIONADA

Hace ya tiempo que venimos denunciando a la inspección de trabajo de las diferentes localidades donde Coritel tienen sede irregularidades en materia de horas extras. Como todos sabéis, un trabajador solo puede realizar 80 horas extras al año como máximo a no ser que vaya compensándolas en días de descanso. No es nuevo decir que en esta empresa hay empleados con muchas más horas de las estipuladas por ley. Tras un excelente trabajo de un miembro de la CGT revisando dichos datos, pusimos denuncias en varios municipios. De momento ya tenemos respuesta de la inspección de Sevilla. La respuesta no podía ser otra: Coritel infringe la ley al menos de momento en Sevilla por lo que será sancionada. Esto demuestra una vez más que la ley siempre está de nuestra parte, así que desde aquí hacemos un llamamiento.

LAS HORAS EXTRAS SON VOLUNTARIAS, DISFRUTA TU TIEMPO LIBRE

CARTAS A LA DIRECCIÓN

Las opiniones que aparecen en esta sección son personales. La sección sindical de CGT sólo se limita a reflejar las distintas opiniones que le llegan por distintos canales.

CORITEL. Cada día más cutre. La solución: "VAS-CUL"

Desde ya hace tiempo (antes de la crisis) estamos inmersos en un proceso que los expertos denominan "encutrecimiento empresarial". Ahora más que nunca hemos observado distintas medidas que la empresa ha ido tomando para abaratar los costes. Hemos visto como reducían las subidas salariales, la calidad de la cesta de navidad, de la leche, de los vasos, de las servilletas e incluso del papel higiénico de nuestras oficinas.

Ahora la última es quitar el buen café que tantos años hemos disfrutado a cambio del nutritivo y delicioso café de máquina. Esas máquinas de tarjeta electrónica suplantarán (de momento) a una de las trabajadoras subcontratadas de cafetería. La razón es muy obvia: ahora no se cobra el café pero dentro de nada seguro que sí.

El caso es que trabajar en Coritel cada vez sale más caro, y principalmente en nuestras oficinas de Pozuelo donde si vienes en transporte público debes pagar el abono B1(X euros) y si vienes en coche, aparte de los costes de gasolina, revisiones, etc., tienes que abonar el parking (2 ó 3 euros día).

No sabemos qué será lo siguiente. Si tendremos que poner nosotros el PC, si nos obligarán a llevar algún tipo de indumentaria y la pagaremos nosotros (¡Ah coño si esto ya es así!) o a poner un bote para pagar la calefacción y el aire acondicionado. (Nos tememos que si le quitan una capa más al papel del váter, más de uno acabará "pringado").

Por esta razón, nos hemos estrujado el seso y presentamos una propuesta que creemos que ayudará a recortar gastos:

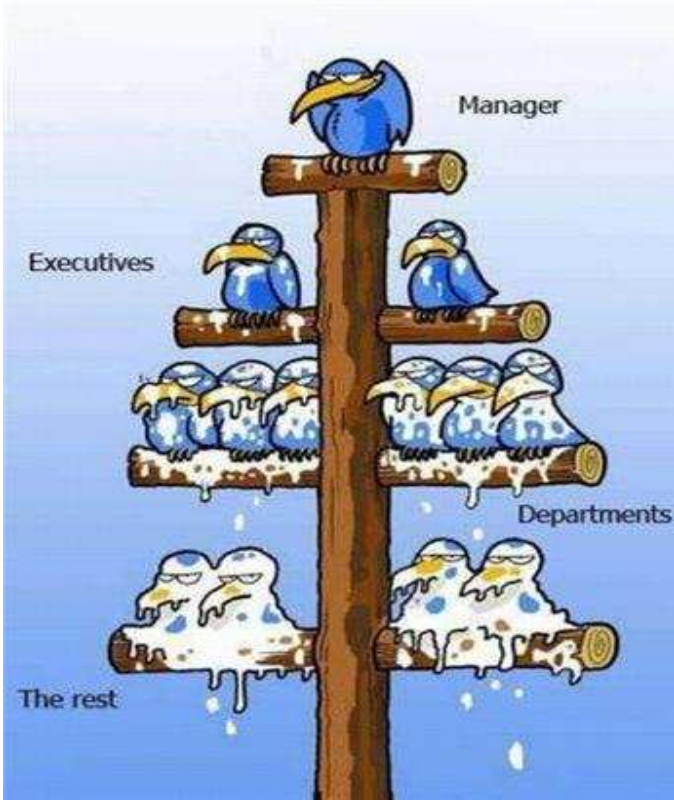
Se llama "VAS-CUL" y se trata de un producto totalmente novedoso. Su nombre proviene del latín vascul-vascula-vasculorum.

Es un vaso para el café que te mide el índice de grasa. Por dentro está recubierto de plástico y por fuera de papel higiénico de 4 capas. De esta manera te limpiarás por dentro y por fuera y podrás ir observando que cuantos más te tomas, menor será tu índice de grasa.

"VAS-CUL". La solución a la crisis.

Anónimo

EN CLAVE DE HUMOR



"Por lo menos estamos de acuerdo los Miercoles"

www.fonterias.com



PONTE EN CONTACTO CON NOSOTROS

Si tienes cualquier duda sobre tu trabajo o deseas afiliarte a nuestro sindicato, ponte en contacto con nosotros a través del mail coricgt@gmail.com o llamando al 915966286

* Intentad no utilizar el correo de Accenture ya que la empresa tiene capado el envío de correos a todas las direcciones con este dominio.

